

Vidisco, S.L.

Madrid, 26 de abril de 2006

Muy señores nuestros:

Con fecha 26 de abril de 2006 (nº de registro 2006035482) se ha recibido en esta Comisión Nacional del Mercado de Valores la documentación presentada por Uds. en la sucursal nº 71 de Correos y Telégrafos el pasado día 22 de abril de 2006.

En relación con dicha documentación, mediante la que Vidisco, S.L. solicita que sea tramitada una oferta pública de adquisición de acciones y obligaciones convertibles de Tele Pizza, S.A., les comunicamos lo siguiente:

El día 20 de abril de 2006, se presentó una oferta pública de adquisición de acciones y obligaciones convertibles de Tele Pizza, S.A. formulada por Food Service Project, S.L. que tiene la consideración de oferta competitora con la presentada previamente por Foodco Pastries Spain, S.L.U. y Medimosal, S.L.U. y se encuentra en fase de tramitación.

Las condiciones de la oferta competitora fueron dadas a conocer públicamente mediante un hecho relevante registrado el mismo día 20 de abril de 2006 y, entre ellas, el precio ofrecido de 2,40 euros por cada acción.

El precio de la oferta planteada por Vidisco, S.L., 2,25 euros por acción, es inferior al de la última oferta precedente presentada el 20/04/06 y, en consecuencia, su solicitud no se ajusta al régimen de ofertas competitivas previsto en el Capítulo V del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio por lo que no puede ser admitida.

No obstante lo anterior, les recordamos que según lo previsto en el referido Capítulo V del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, podrán presentarse ofertas competitivas sobre las acciones y obligaciones de Tele Pizza, S.A. hasta el próximo día 12 de mayo de 2006, incluido.

Atentamente,

Director General de Mercados e Inversores